

cubana en México. Paralelamente, las autoridades mexicanas sometieron a estrecha vigilancia las actividades de los independentistas cubanos en este país, en ocasiones aprovechando los fondos proporcionados para ello por la legación española en México. Dichas actividades solo fueron toleradas mientras no afectaron al orden público o a los compromisos contraídos con España en torno a la cuestión cubana. El interés del gobierno mexicano por evitar la desestabilización de Cuba desde su territorio llevó a la Secretaría de Gobernación a establecer con la legación española en México mecanismos mixtos de cooperación en materia de seguridad. En este sentido, la representación diplomática española en México fue autorizada para subvencionar determinadas operaciones de la policía del Distrito Federal, cuyos agentes, infiltrados en los círculos de exiliados cubanos de la capital, informaban de las actividades de los separatistas cubanos directamente al representante español.<sup>10</sup>

La actitud del gobierno mexicano no respondía exclusivamente al interés por evitar la sustitución de la influencia española en Cuba por la norteamericana, sino que también nacía del temor de las autoridades porfiristas a un posible contagio revolucionario, derivado de la dimensión social adquirida por el conflicto colonial en Cuba. Esta actitud se acentuó a raíz de una nueva y masiva afluencia de refugiados cubanos a México a partir del verano de 1895, lo que llevó al cónsul mexicano en La Habana, Andrés Clemente Vázquez, a alertar a sus superiores sobre el peligro que los refugiados representaban para la estabilidad del país: «México, por sus antiguas costumbres revolucionarias, ¿no está expuesto á que los anarquistas de aquí pretendan ensayar allá ese nuevo modo de pelear, introducido por Máximo Gómez, quemando pueblos y cañaverales y volando los puentes con la dinamita? A la hora del «sálvese quien pueda» ¿no es probable que busquen nuestras costas los derrotados, los viciosos, los vagabundos, y hasta los más empedernidos criminales? ¿No es sociológicamente cierto que el hombre, ser eminentemente imitativo, se contagia siempre con lo que vé, con lo que escucha ó con lo que siente?»<sup>11</sup>

Todo ello condujo a la administración mexicana a extremar las medidas de control aduanero, vigilar los embarques de armas, reprimir las manifestaciones favorables a los independentistas e, incluso, limitar la libertad de acción de determinados medios de comunicación cuando éstos traspasaron ciertos límites en sus ataques a España.

<sup>10</sup> Duque de Arcos a Ministerio de Estado, 4 de marzo de 1895, en AHEEM, rollo 40, caja 222, leg.1, doc.4.

<sup>11</sup> Vázquez a Secretaría de Relaciones Exteriores, 4 de enero de 1896, en AHSREM, leg.LE-532, f.77.

La diplomacia española obtuvo un éxito similar en la movilización de la colonia española radicada en México. Las gestiones efectuadas por el duque de Arcos tuvieron como resultado la multiplicación de las juntas patrióticas españolas en la totalidad del territorio mexicano y la recaudación de cuantiosas sumas para contribuir al esfuerzo bélico español en Cuba. El envío de cientos de mulas a esta isla y el ofrecimiento a la marina española de un torpedero, para cuya construcción la colonia española propuso reacuar en España la plata mexicana recaudada con este fin, constituyeron los resultados más llamativos de esta campaña.<sup>12</sup>

El gobierno de Díaz no solo autorizó dichas actividades, sino que, considerando la crisis cubana como un asunto interno de España, prohibió a los activistas cubanos la realización de actos similares obligando a los mismos a trabajar en la clandestinidad.<sup>13</sup> Ello ponía de manifiesto una vez más el alineamiento del gobierno mexicano con España durante la crisis colonial, manifestado públicamente por el propio Díaz al brindar «por el triunfo de los que en Cuba pelean contra los rebeldes», en el curso de un banquete organizado por la influyente colonia asturiana de México con motivo de la festividad de la Virgen de Covadonga, actitud refrendada por su secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, quien comunicó reservadamente a Madrid «su seguridad y fe absolutas en el triunfo de las armas españolas».<sup>14</sup>

## **2. Los intentos de mediación de la diplomacia mexicana (1896-1897)**

El temor que despertaba la posibilidad de que Cuba llegara a caer bajo el dominio directo de los Estados Unidos o a que se produjera una eventual extensión a México de las convulsiones sociales que azotaban a la colonia española, condicionaron la política mexicana hacia la crisis colonial de 1895-1898. En este marco, el régimen porfirista se mostró favorable, desde un principio, al mantenimiento del dominio español en Cuba y, en conse-

<sup>12</sup> *Duque de Arcos a Gobierno Superior de Cuba, 9 de octubre de 1895, en AHEEM, rollo 40, caja 222, leg.1, doc.9. Duque de Arcos a Presidencia de Gobierno, 29 de octubre de 1895, en AHEEM, rollo 40, caja 223, leg.23, doc.2.*

<sup>13</sup> *Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de noviembre de 1895, en AGAE, Sección de Asuntos Exteriores, leg.228.*

<sup>14</sup> *Sobre la actitud de Díaz vid. Duque de Arcos a Ministerio de Estado, 10 de octubre de 1895, en AMAE, leg.H-1657. Sobre las declaraciones de Mariscal, vid. duque de Arcos a Ministerio de Estado, 15 de noviembre de 1895, en AHEEM, rollo 40, caja 222, leg.1, doc.15.*

cuencia, no solo se negó a reconocer la beligerancia de los cubanos o a enviar un barco de guerra a La Habana, pese a las reiteradas peticiones realizadas en ese sentido por el cónsul mexicano en esta ciudad, sino que, como vimos, colaboró activamente con la legación española para impedir cualquier intento de desestabilización de la isla desde sus costas.<sup>15</sup>

Esta política respondía, en gran medida, a la firme convicción por parte de la diplomacia mexicana acerca de la inviabilidad de Cuba como Estado independiente y a la certeza de que el desplazamiento del dominio español sobre la isla daría paso necesariamente al norteamericano, extremo que constituía el peor escenario posible para los intereses de México en el Caribe. Sin embargo, conforme se fue poniendo de manifiesto la incapacidad de las autoridades españolas para imponer una solución militar a la nueva crisis colonial, se incrementó el temor de la diplomacia mexicana a que el tambaleante régimen colonial español en Cuba acabara siendo sustituido por un protectorado norteamericano sobre la colonia. Estos temores fueron compartidos desde los primeros días de la crisis cubana por el ministro mexicano en Washington, Matías Romero, así como por el cónsul general en La Habana, como puede deducirse de su correspondencia con la Secretaría de Relaciones Exteriores: «La anexión de las islas Sandwich á la Unión americana ha dejado entrever la posibilidad de que le suceda otro tanto á Cuba en un porvenir nada remoto. Sé que en un almuerzo privado se le preguntó á Mr.Lee por un amigo íntimo suyo, si se trabajaba mucho por el Gobierno de Mac Kinley en favor de la autonomía de la isla, y que él contestó riéndose: Trabajamos en pro de la anexión.»<sup>16</sup>

Ello llevó a la diplomacia mexicana a plantear la posibilidad de promover una serie de escenarios alternativos a la probable anexión de Cuba a los Estados Unidos. En primer lugar, el régimen de Díaz consideró la posibilidad de llevar a cabo una mediación entre Madrid y los separatistas cubanos, que garantizara el mantenimiento de la soberanía española en la colonia sobre la base de la concesión de una plena autonomía a la misma. Ello se tradujo en un ofrecimiento de mediación al gobierno español, realizado de manera oficiosa por el ministro mexicano en Madrid, Vicente Riva Palacio, en marzo de 1896, y reproducido por el propio Mariscal al duque de

<sup>15</sup> *Sobre el fracaso de las gestiones de la Junta de Nueva York para conseguir el reconocimiento de la beligerancia vid. duque de Arcos a Ministerio de Estado, 7 de septiembre de 1897, en AHEEM, rollo 41, caja 231, leg.1, doc.13. Sobre la negativa del gobierno mexicano a enviar un buque de guerra a La Habana, vid. Vázquez a Secretaría de Relaciones Exteriores, 13 de enero de 1898, en AHSREM, LE-526, f.105.*

<sup>16</sup> *Vázquez a Secretaría de Relaciones Exteriores, 21 de junio de 1897, en AHSREM, leg.LE-525, f.104.*

Arcos, ministro español en México, en enero de 1897.<sup>17</sup> La oferta de mediación realizada por el régimen porfirista fue rechazada por el gobierno de Madrid, que se limitó a señalar en una seca nota que «los asuntos de Cuba son exclusivamente de orden interior y como tales solo competen á la exclusiva resolución de España, siendo por lo tanto inaceptable toda intervención porque sería una ingerencia extraña en aquello que nos es propio y privativo».<sup>18</sup> Tampoco las gestiones mediadoras de la diplomacia mexicana encontraron eco en la Junta Revolucionaria de Nueva York, que envió a México a Gonzalo de Quesada para tratar de obtener infructuosamente el reconocimiento de la beligerancia cubana en mayo de 1896.<sup>19</sup> Fracasado este intento, los esfuerzos de los separatistas cubanos hacia México se dirigieron a intentar obtener de Díaz en noviembre de 1896, agosto de 1897 y marzo de 1898 que promoviera una mediación mexicana o latinoamericana en el conflicto, con el único objeto de facilitar a España una salida airoso de Cuba y evitar el creciente riesgo de una intervención norteamericana en esta isla que condujera a la temida anexión de la misma por los Estados Unidos.<sup>20</sup>

Fracasada la opción de una mediación directa con España, la diplomacia mexicana adoptó una estrategia alternativa dirigida a conseguir que los Estados Unidos aceptaran consensuar su política hacia la cuestión cubana, bien con México, bien con el conjunto de las naciones latinoamericanas. Esta estrategia comenzó a ser puesta en práctica desde junio de 1896, momento en que se encomendó a Romero que manifestara a Washington la disposición del gobierno mexicano a participar en una mediación conjunta: «Es muy conveniente que busque Vd una ocasión próxima para manifestar al secretario de Estado (...) que el Gobierno mexicano deseando vivamente el restablecimiento de la paz y el orden público en la isla de Cuba, se consi-

<sup>17</sup> *Ministerio de Estado a duque de Arcos, 7 de febrero de 1897, en AHEEM, rollo 41, caja 230, leg.1, doc.4. Vázquez a Secretaría de Relaciones Exteriores, 18 de marzo de 1896, en AHSREM, leg.LE-519, f.1. Sobre las negociaciones de Riva Palacio en Madrid vid. también La Unión Constitucional, 17 de marzo de 1896.*

<sup>18</sup> *Ministerio de Estado a Duque de Arcos, 17 de febrero de 1897, en AHEEM, rollo 41, caja 230, leg.1, doc.4.*

<sup>19</sup> *Sobre un intento previo realizado por los revolucionarios cubanos en 1895 vid. Duque de Arcos a Ministerio de Estado, 10 de octubre de 1895, en AMAE, leg.1657. Sobre la misión de Quesada en México en mayo de 1896 vid. Santovenia, 1956, pp.231-232.*

<sup>20</sup> *Romero a Secretaría de Relaciones Exteriores, 17 de noviembre de 1896, en AHSREM, Leg.LE-528, ff.225-231. Romero a Secretaría de Relaciones Exteriores, 16 y 21 de agosto de 1897 y 25 de marzo y 11 de abril de 1898, en AHSREM, leg.LE-1335, ff.28-33 y 42-49. No creemos que las gestiones realizadas por Quesada en mayo y noviembre de 1896 y agosto de 1897, no en septiembre de 1896 como afirma Rojas, tuvieran como objetivo la consecución de una mediación mexicana en torno a la concesión de la autonomía a la isla, si bien es cierto que Romero informó a Mariscal de tal posibilidad. Rojas, 1996, p.793.*